



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

NOTA ACLARATORIA RENDICIÓN DE CUENTAS

En la ciudad de San Salvador, a los tres días del mes noviembre del año dos mil veintiuno, se le informa a la ciudadanía, que con respecto al registro de la información que se considera oficiosa según la Ley de Acceso a la Información en el artículo 10, numeral 21 que literalmente dice: " Los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes en el ámbito de competencia de cada institución, de las modalidades y resultados del uso de dichos mecanismos".

Que la Institución realizó un informe de Rendición de cuentas el cual abarca el período Junio a mayo, el cual ya fue publicado el día veintinueve de julio del presente año, y que actualmente no hay información que publicar al respecto. Posteriormente cuando se tengan el nuevo informe de Rendición de Cuentas del siguiente período se publicará en su estándar correspondiente.



Licda. Jackeline Avoleván

Oficial de Información

Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos